



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ ESPECIAL OXI**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 002-2024-MDC-OXI

**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI
DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
(LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)**

ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
01	2244633	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL A.H. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA, C.U.I. N°2244633 - META: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES YOQUE YUPANQUI, SINCHI ROCA Y HUASCAR (ENTRE AV. JORGE CHAVEZ Y CA. LEONCIO PRADO), MAYTA CAPAC, ALFONSO UGARTE, WIRACOCCHA, SANCHEZ CERRO, 03 DE OCTUBRE, GARCILAZO DE LA VEGA, MELITON CARBAJAL, YAHUAR HUACA, LOS ANDES, CAHUIDE, MANCO INCA, SAN MARCOS, JOSÉ BALTA, SAN MIGUEL, 28 DE JULIO, MARIANO MELGAR, SÁNCHEZ CARRIÓN DEL A.H. CAMPO POLO DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA"	S/ 555,886.30 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 30/100 SOLES)	390

En la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Castilla siendo las 04:20 pm del día lunes 12 de abril del 2024, se reúnen los miembros del Comité especial, designado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0373 -2023-MDC-GM**, de encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)** para Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL A.H. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA, C.U.I. N°2244633 - META: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES YOQUE YUPANQUI, SINCHI ROCA Y HUASCAR (ENTRE AV. JORGE CHAVEZ Y CA. LEONCIO PRADO), MAYTA CAPAC, ALFONSO UGARTE, WIRACOCCHA, SANCHEZ CERRO, 03 DE OCTUBRE, GARCILAZO DE LA VEGA, MELITON CARBAJAL, YAHUAR HUACA, LOS ANDES, CAHUIDE, MANCO INCA, SAN MARCOS, JOSÉ BALTA, SAN MIGUEL, 28 DE JULIO, MARIANO MELGAR, SÁNCHEZ CARRIÓN DEL A.H. CAMPO POLO DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA"**.

- **ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA** MIEMBRO DEL COMITE
- **ING. BRENDA MERCEDES ANTON TOCTO** MIEMBRO DEL COMITE
- **LIC. MARX LENIN S. PINTADO CALLE** MIEMBRO DE COMITÉ

AGENDA:

1. ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
2. CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

En la presente acta se hace de conocimiento lo siguiente:

1. **ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)**

- Que mediante correo electrónico la empresa privada **ALBERTO DAVILA FARFAN** hace llegar sus consultas y observaciones al comité especial detallando a continuación:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ ESPECIAL OXI**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. EN EL ANEXO C, REQUISITOS DE CALIFICACION EN FOLIO N° 29 – C EXPERIENCIA DEL POSTOR como requisito dice: el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 555,886,30 (Quinientos Cincuenta Y Cinco Mil Ochocientos Ochenta Y Seis Con 30/100 Soles). Sin embargo, EN EL ANEXO D PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LITERAL B) FACTOR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD pág. 34 dice: se calificará (...) hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial (...)

b) Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso durante un periodo determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la convocatoria en materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria que comprenda Se consideraran servicios de consultoría de obra similares a la supervisión de proyectos de naturaleza semejante proyectos de Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semirígidos) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o puentes y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o espacio público y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Fuente: bases del proceso de selección N° RES PROC-002-2024-MDC-OXI

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCION SI EL POSTOR QUE PRESENTA 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL SERA ADMITIDA PARA LA EVALUACION TECNICA.

RESPUESTA A CONSULTA 01

EL COMITÉ DE ESPECIAL PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LOS ANEXOS 8 Y 9 DE ACUERDO A LAS BASES DE OBRAS POR IMPUESTO, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA PRESENTACION DE SU OFERTA.

2. EN LAS OBRAS SIMILARES DENTRO DE ELLAS CONSIDERA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/ ESPARCIMIENTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI EL TERMINO "INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO" ESTA DENTRO DE LO SOLICITADO

SE ESPECIFICA QUE DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO SE CONSIDERARON ESTACIONAMIENTOS, VEREDAS, SARDINELES, CANCHAS DEPORTIVAS

Subpresupuestos Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
001	EXPLANACIONES	1.00	863.818.17	863.818.17
002	ESTACIONAMIENTOS	1.00	1.423.247.42	1.423.247.42
003	HABILITACION - SANEAMIENTO/AGUA	1.00	322.069.54	322.069.54
004	HABILITACION - ELECTRICAS	1.00	467.670.65	467.670.65
005	CANCHAS DE FRONTON	1.00	451.562.22	451.562.22
006	VEREDAS Y SARDINELES	1.00	1.358.060.21	1.358.060.21
007	CANCHA VOLEY PLAYA	1.00	224.897.18	224.897.18
008	CANCHAS DEPORTIVAS MULTISUBS	1.00	31.342.78	31.342.78
009	PISCINA	1.00	2.087.589.29	2.087.589.29
010	ZONA FEDERATIVA	1.00	1.171.607.00	1.171.607.00
011	PATIO DE COMIDAS Y VENTA DE ARTESANIA	1.00	152.499.88	152.499.88
012	SERVICIOS HIGIENICOS Y GUARDIANA	1.00	704.744.87	704.744.87
013	JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO	1.00	113.249.52	113.249.52
				9.172.357.73

Fuente: presupuesto del proyecto ejecutado en el servicio multideportivo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ ESPECIAL OXI**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESPUESTA A CONSULTA 02

EL COMITÉ PONE EN CONOCIMIENTO A LA EMPRESA PRIVADA PARA LA SUPERVISION QUE EL AREA USUARIA INDICA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRA DEFINIDO EL TERMINO DE CONSULTORIAS SIMILARES.

3. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR DENTRO DE LOS TERMINOS DE OBRAS SIMILARES "REPARACION"
"MANTENIMIENTO PERIODICO DE CARRETERA".

RESPUESTA A CONSULTA 03

EL COMITÉ PONE EN CONOCIMIENTO A LA EMPRESA PRIVADA PARA LA SUPERVISION QUE EL AREA USUARIA INDICA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRA DEFINIDO EL TERMINO DE CONSULTORIAS SIMILARES.

4. EN EL ANEXO E – FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS FOLIO N° 36 -B (CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE), B.1. CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE, SOLICITA EN FORMACION ACADEMICA NIVEL 1 Y 3

EL POSTOR SOLICITA AL COMITÉ ESPECIAL SUPRIMIR MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN O PROYECTOS Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN O VINCULADOS A LA GESTIÓN Y/O EJECUCIÓN Y/O SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA YA QUE TRASGUEDE LA PARTICIPACION DE POSTORES Y LA TRANSPARENCIA AL PROCESO.

SE RECOMIENDA QUE PARA CONSIDERAR EL PUNTAJE SE DEBE EVALUAR LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE SUPERVISION.

RESPUESTA A CONSULTA 04

EL COMITÉ ESPECIAL ENFOCADO EN EL PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE LOS POSTORES, ACEPTA Y CONSIDERA LO SIGUIENTE:

SE SUPRIMARA LA CALIFICACION Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.1.1 FORMACION ACADEMICA

2. CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)

Continuar con la etapa de integración de bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI a ejecutarse bajo el mecanismo de obras por impuestos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ ESPECIAL OXI**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Visto por los miembros del comité especial designado para el proyecto y; en estricto cumplimiento al reglamento de la ley N° 29230 y sus modificaciones "ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado" se procede a tomar los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- 1. Dar por culminado la etapa de absolución de consultas y observaciones de las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2024-MDC-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)**
- 2. Solicitar a través del correo institucional designado para el comité especial la publicación de la presente acta en el portal institucional de la municipalidad distrital de castilla y en PROINVERSION**
- 3. Continuar con el proceso de selección.**

Sin observaciones pendientes el comité especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad siendo las 5:30 pm del mismo día.



**ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA
MIEMBRO TITULAR**



**ING. BRENDA MERCEDES ANTON TOCTO
MIEMBRO TITULAR**



**LIC. MARX LENIN S. PINTADO CALLE
MIEMBRO TITULAR**